



Acta N° 886 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
05 – OCTUBRE – 2012

INDICE

1.- Entrega Presupuesto de Salud 2013 y otros instrumentos de Gestión	02
2.- Entrega Presupuesto Municipal 2013 y otros instrumentos de Gestión	05
3.- Cuenta sobre disputa ambiental	08
4.- Transferencia a CODEDUC, ejecución proyecto PMU-FIE 2012 Acuerdo N° 2309	14 16
5.- Compromiso mantención circuitos deportivos Acuerdo N° 2310	17 18

Acta N° 886 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 05 de octubre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:53 horas, se inicia la sesión N° 886 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García: Directora de Salud; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sr. Sergio Castillo, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Gracias. Tenemos quórum justo. Bienvenidos a esta sesión N° 886, es un Concejo extraordinario, no hay Cuentas ni Varios.

1.- Entrega Presupuesto de Salud 2013 y otros instrumentos de Gestión.

Sr. Presidente: Vamos a empezar entonces por la entrega del presupuesto de Salud 2013 y sus respectivos instrumentos de Gestión, tiene la palabra la Directora de Salud, Jimena García. Adelante Directora.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae a proposición el Presupuesto de Atención Primaria de Salud 2013 en su entrega, posteriormente la próxima semana se entregará el Plan de Salud Comunal como instrumento de gestión que también contempla el Presupuesto de Salud 2013 de APS y también el Plan Anual de Capacitación de los funcionarios, más toda la programación de las actividades de Salud. El financiamiento de la atención primaria se realiza a través del Ministerio de Salud por medio de FONASA y el Servicio Metropolitano Central, por dos vías, una por el pago per capita donde se paga por las personas validadas cada año calendario, en monto mensual y que se determina por un per capita basal por inscrito; un pago adicional por persona mayor de 65 años; y otros indexadores como son ruralidad, desempeño difícil. Cabe destacar que nosotros no tenemos ningún indexador, solamente que contamos con el per capita basal y el pago adicional por persona mayor de 65 años. El otro aporte de Servicio de Salud Metropolitano Central se realiza por convenios de apoyo a la gestión, como son los programas de apoyo de reforzamiento de atención primaria, sistema de protección de la infancia Chile Crece Contigo, etc. El financiamiento de Salud o el presupuesto de atención primaria para el año 2013 están orientados a la gestión de Dirección de Salud más los 5 CESFAM que dependen de ellos. Las directrices que nosotros tuvimos para poder generar este presupuesto son en relación al

financiamiento el presupuesto del año 2013 de atención primaria se financia con 100% con ingresos de atención primaria de salud y el gasto en personal no excede el 75% del presupuesto total del año 2013. En relación al crecimiento estimado del Banco Central para el 2013, se obtuvo y se observa que éste será de 5% en base a lo anterior, éste será el factor a aplicar tanto para los contratos vigentes, como también para el incremento de bienes y servicio de consumo, subtítulo 22. El porcentaje de aumento en remuneraciones se considera un factor del 4,5% para el gasto en personal del subtítulo. Y en relación al proceso, un resumen del proceso 2013, como se llevó a cabo este presupuesto, partimos en julio con la reunión con la Dirección de Administración y Finanzas, con los encargados presupuestarios, con la capacitación del plan de compras a cada uno de los equipos directivos de los CESFAM. En agosto con la recepción y revisión de los planes de compras. En septiembre con la construcción de la dotación y el plan anual de capacitación. En septiembre también con la elaboración del presupuesto de atención primaria, donde se revisó el presupuesto 2012 por centros de costo y se hizo una estimación y proyección de ingresos e egresos. Y terminamos en octubre, esta semana también con la presentación del presupuesto a los equipos directivos y a las asociaciones gremiales. En relación a eso tenemos ingresos estimados para el 2013, en función de las siguientes variables, población validada 124.462 inscritos a \$3.500.- cada uno, que es el valor que el Ministerio de Salud está señalando para el per capita del año 2013, con un total de 5.227 millones de pesos. Población validada de adulto mayor 12.444 usuarios a \$492.-, total ingreso per capita 5.300 millones de pesos. Aporte afectos, que son los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, 50 millones. Ingresos adicionales por convenios con el Servicio de Salud, 1.675 millones de pesos. Bono incentivo metas sanitarias, 350 millones. Recuperación y reembolsos de licencia médicas, por 131 millones de pesos. Por lo tanto, tenemos un total de ingresos de 7.507 millones de pesos. En la próxima lámina, ustedes tienen ahí contemplados lo que son ingresos y los egresos, en donde están efectivamente los ingresos por 7.507 millones y los egresos también por 7.507 millones, con un gasto en personal de 4.953 millones de pesos y en bienes y servicios de consumo por 2.472 millones, más activos no financieros por 81 millones, lo que nos da un total de 7.507 millones en egresos del presupuesto de atención primaria de salud. Como resumen, la salud primaria se financia con 100% de aportes de atención primaria de salud.

Sr. Presidente: Muy bien, con eso hacemos entrega formal entonces del presupuesto de salud. Está aquí la Presidenta de la Comisión de Salud, esto también tiene que ser visto fundamentalmente en la comisión, para verlo en detalle, pero los elementos centrales han sido expuestos por nuestra Directora y seguimos con la línea del financiamiento de salud financiado con fondos de la atención primaria, que en este caso además tenemos la señal presupuestaria del Gobierno, que son \$3.500.- por inscrito. Recuerden que también es parte de nuestra política en el presupuesto la diferencia para llegar a los 30.000 inscritos, que es lo que nos demoramos en el tiempo, lo logramos con financiamiento con programas específicos con el Ministerio de Salud, eso ha sido todos los años, por lo tanto, se sigue también en esta línea. Y lo otro para ser discutido en detalle en las comisiones, nosotros firmamos con los trabajadores un acuerdo el año 2009 que vence el año 2013, por lo tanto, evidentemente el año 2013 hay que generar algunos recursos para que puedan ser parte de esa conversación que van a tener las nuevas autoridades con los trabajadores. No sé si recuerdan que hubo toda una negociación respecto a las

categorías, la carrera funcionaria, toda una negociación que firmamos y acordamos hasta el año 2013. Por lo tanto, todo está incorporado acá para ser analizado, Presidenta de la comisión, en detalle en su comisión. Muy bien. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente tengo una pregunta y dos dudas. Que la Directora dice que tenemos 124.462 a \$3.500.- cada uno. Y después habló de adulto mayor, 12 mil 400 y tantos, ¿eso es aparte o está dentro de los \$3.500.-?

Sra. Directora Salud: Se paga un per capita basal por cantidad de inscritos, que es a \$3.500.- Estos 12 mil inscritos validados de adulto mayor están dentro de los 124, pero por ser adulto mayor se paga un adicional por ellos de \$492.-

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente lo otro, aquí este presupuesto está calzado en los 7.500 millones y hay dos temas, uno el que usted acaba de mencionar Presidente, que efectivamente este convenio con los funcionarios, los trabajadores, vence el 2013 y cualquier negociación, conversación que se tenga con ellos va a necesariamente importar más recursos. Y como esto está calzado, yo entiendo que debiera ser producto del presupuesto municipal, porque aquí lo que estamos viendo en este presupuesto que no hay capacidad de negociar con este presupuesto, por una parte. Y segundo, en el presupuesto que nos están entregando para estudio, el ítem inversión aparece con cero pesos, entonces también yo debiera entender que si nosotros queremos hacer algún tipo de inversión, programa o proyecto en salud, debieran también ser fondos municipales.

Sr. Presidente: Es parte de la discusión presupuestaria que vamos a tener, porque usted está apuntando justamente a los principios, como se financia la atención primaria. Yo he impulsado la idea que la atención primaria se financia con recursos de la atención primaria, e incluso está considerado acá y por eso se va a ver en detalle en la comisión, un aumento de gastos justamente para afrontar esta conversación con los gremios, respecto al primer punto. Respecto a la inversión, efectivamente la inversión la hemos financiado con recursos externos a la atención primaria. La atención primaria no financia inversión, la atención primaria lo que financia es el funcionamiento, ya sean municipales o ya sean del FNDR, o del Servicio de Salud, la inversión se financia por ese lado. Mire, no vamos a hacer la discusión completa acá, pero usted apunta al tema central que ha sido la política de mi gestión, que la atención primaria se financie con recursos de la atención primaria. Creo que esa política ha sido sana para el buen manejo de las cuentas municipales y perfectamente puede ser también el próximo año. Naturalmente yo el próximo año no seré el Alcalde, por lo tanto, es una política que podrá cambiar. Pero esa es la discusión presupuestaria que tenemos que tener y aprobar antes del 30 de noviembre, ¿tenemos plazos distintos?

Sra. Directora Salud: El plan de salud contempla por ley que debe ser entregado el 30 de noviembre al Servicio de Salud. Como el plan de salud conlleva no solamente la programación de actividades, sino también el plan anual de capacitación y el presupuesto de salud, todos los años hemos aprobado antes del 30 de noviembre en el Concejo el plan de salud y por lo tanto, también el presupuesto.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Directora por esta presentación, gracias a todo el equipo de Salud que ha estado trabajando en ello. Vuelvo a reiterar que en materia de presupuesto de este año 2012, el presupuesto de Salud es un presupuesto sano, que se entrega sano y que habíamos tenido cierto nerviosismo producto de los últimos temas de financiamiento, pero nos llegó la carta del Servicio por el convenio por poco más de 700 millones de pesos, 720 millones de pesos. Así que estamos con ese primer punto. Muy bien, vamos al segundo punto.

2.- Entrega Presupuesto Municipal 2013 y otros instrumentos de Gestión.

Sr. Presidente: En primer lugar, quiero dejar constancia, aquí está nuestro Secretario Municipal para dar fe de ello, que conforme a la ley se está entregando el 100% de la información en esas carpetas grandes, para que sean estudiadas y con hartito, hartito material y se está entregando dentro de la primera semana de octubre, como corresponde de acuerdo a la ley. Vamos a hacer una memoria explicativa, sólo decir algunas cosas centrales de este presupuesto. Es un presupuesto que la verdad que mantiene las políticas que hemos tenido estos años, primera de ellas, cubre el 100% del plan de desarrollo 2013, el 100% del plan de desarrollo 2013 lo cubre este presupuesto e incluso tiene un margen para cualquier contingencia que pueda existir respecto al plan de desarrollo 2012, primero. La manera de cubrirlo, como el plan de desarrollo 2013 es muy grande y extenso, es con un esquema de compra con mantención, que en alguna oportunidad lo hablamos y va a tener que ser discutido en las comisiones. Segundo, tiene un conjunto de inversiones relevantes, el Liceo de Niñas, los pavimentos participativos, pavimentos en general y estudios como el COSAM, El Llano y eco barrios, que han sido comprometidos con la comunidad. Respecto al personal, tanto de planta, contrata y honorarios, es un presupuesto de continuidad, por lo tanto, este presupuesto financia a todas las personas que hoy día están trabajando en la municipalidad, naturalmente que esas son decisiones posteriores, pero los recursos están 100% para ello, con el reajuste correspondiente. En educación se mantiene también la continuidad de traspasar los mismos recursos que los años anteriores reajustados, estamos hablando de poco más de 4.000 millones de pesos en educación, que es esta norma que nos propuso en algún momento el Concejal Carlos Jara, que el excedente de SMAPA como regla fiscal fuera a educación. Y finalmente, este presupuesto tiene también elementos de participación ciudadana para seguir en programas como el Yo Participo, Tú Plaza Gana, o si no es en plazas Tú Barrio Gana, finalmente recursos en esa línea. Eso es en general, los plazos de aprobación son el 15 de diciembre. Por lo tanto, no necesariamente este Concejo y vamos a ver qué ánimo hay de este Concejo de dejarlo aprobado, pero si es que se nos vence este Concejo no necesariamente, sino que es la gestión entrante quien tiene el plazo fatal del día 15 de diciembre de este año. Tiene la palabra la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Rosalba González.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Me corresponde, como decía el Sr. Presidente, hacer entrega oficial del presupuesto 2013, en la primera semana de octubre, como lo indica la ley. Nada más quiero, ya a grandes rasgos el Alcalde ha explicado los conceptos que se han utilizado, más bien voy a hacer

un pequeño resumen del proceso en sí, que parte el día 27 de junio, en donde se hace entrega del memorándum N° 13, para dar inicio a lo que es la formulación del presupuesto 2013. El día 9 de julio, ya se reúne el equipo con los encargados de las unidades centralizadoras, en las cuales se pone énfasis en dos puntos relevantes, que es el compromiso de poder entregar a las diferentes unidades el primer trimestre del 2013 ya los presupuestos asignados. Como también se les solicita licitar oportunamente para no tener los problemas de que las compras lleguen a destiempo. El 11 de julio se reúne el equipo de presupuesto con los encargados presupuestarios de cada dirección, se dan a conocer algunas directrices digamos y las fechas a cumplir con respecto a la planificación presupuestaria 2013. El 12 de julio se hace entrega formal de la información digital, se hace una reunión en la ACHS, donde ya se entregan las herramientas para trabajar con el presupuesto. Del 13 de julio al 10 de agosto, se hace la preparación del presupuesto, las direcciones cuentan con 20 días hábiles para el desarrollo de la tarea. Del 27 al 31 de agosto, los directores van a manifestar en esta ocasión los diferentes proyectos que no estén contemplados en los presupuestos asignados, proyectos especiales, en este caso nos tocó ver solamente unos proyectos de Seguridad Ciudadana. Del 5 al 21 de septiembre, se hace la consolidación de datos. El 25 de septiembre, se recogen las apreciaciones, se le presenta el presupuesto al Sr. Alcalde y luego hacemos y corregimos las observaciones. Y por supuesto, hoy día estamos cumpliendo con la entrega oficial del presupuesto. Quiero dar a conocer las principales directrices orientadoras para elaborar el presupuesto. El porcentaje proyectado para ingresos 2013 da las estimaciones que se obtuvieron de las distintas direcciones que son generadoras de ingresos, el porcentaje de crecimiento para el año 2013 es de 4,5% en base a los proyectado del 2012. También quiero señalar de que se partió trabajando con las diferentes direcciones, haciéndoles entrega como base del presupuesto proyectado en el 2012, más un porcentaje del 5%. Crecimiento proyectado para el año 2013, según Banco Central, dadas las estimaciones que se obtuvieron del Banco Central sobre el crecimiento del año 2013, se observa que éste, como les había dicho, será de un 5%. En base a lo anterior, éste será el factor a aplicar tanto para todos los contratos vigentes, como también al incremento de bienes y servicios de consumo, subtítulo 22. Porcentaje de aumento en las remuneraciones, adicional a esto se considera un factor de un 4,5% para el gasto lo que es en personas del subtítulo 21. Acá nosotros elaboramos un cuadro comparativo respecto de las proyecciones que se han hecho, los presupuestos asignados desde el año 2008 al 2013, lo que es asistencia social a personas naturales, más que nada para demostrar de que se han mantenido las tendencias de mantener la cantidad, o más bien orientado al grupo de personas que se está protegiendo, o que se está ayudando y con los aumentos respectivos. También se hace ahí un cuadro comparativo con respecto a los aportes de la CODEDUC, que igual que el caso anterior, en algunos se ha mantenido, en esta oportunidad ha aumentado el porcentaje. Como lo decía el Sr. Alcalde, en las inversiones de SMAPA se cubrirá el 100% del plan de desarrollo de SMAPA año 2013, con un esquema de mantención y construcción, por un monto de 3.296 millones de pesos. para finalizar el plan de desarrollo de SMAPA 2012, la inversión será de 1.500 millones de pesos. También lo mencionaba el Sr. Alcalde, que lo que nos quedaría un poco ahí de holgura para las inversiones municipales del año 2013, es de 1.474 millones de pesos. Acá tenemos el resumen de ingresos y gastos, en donde tenemos los ingresos corrientes que serían los tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades 20 millones;

transferencias corrientes 63 millones; rentas de la propiedad 699 millones; inversiones en operación 22 millones; otros ingresos corrientes, transferencias para gastos de capital, lo que hace un total de ingresos corrientes, como veíamos en la primera cuenta, 78.817 millones. Ahora los gastos, tenemos los gastos presupuestarios, principalmente gastos en personal, tenemos los bienes y servicios de consumos, prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes, integro al Fisco, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros y también la transferencia de capital, lo que suma un total de gastos de 71.716 millones de pesos. Luego vemos la amortización de la deuda, por 2.250 millones. El total de gastos, por lo tanto, nos queda en 73.966 millones y excedentes para las operaciones nos quedarían 4.851 millones, más la recuperación de los morosos que son 1.419 millones. Luego tenemos el total disponible para invertir, que serían de los 6.270 millones. Las inversiones, bueno las inversiones municipales destinaríamos los 1.474 millones; SMAPA para cubrir las obras o el plan de desarrollo de 2012, tenemos ahí 1.500, como lo habíamos mencionado anteriormente; y para el plan de desarrollo y cubrir el 100% del plan de desarrollo, repito, de SMAPA 2013, 3.296 millones, lo que nos cuadra el total de inversiones de \$6.270 millones. Tenemos cuadrado el presupuesto. Esto quiero hacer un pequeño comentario en cuanto al trabajo que se realizó con las diferentes unidades, fue bastante más simple que otros años, principalmente porque los encargados presupuestarios de las diferentes unidades ya tienen la experiencia, tiene el interés de trabajar, por lo tanto, fue bastante armónico el trabajo que se hizo y me queda nada más que agradecer al equipo de presupuesto, principalmente Felipe, Franco, Diego, Clarita y Carlos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora. Nuevamente aquí hay una exposición bastante resumida pero clara de cuáles son los criterios centrales, ustedes ven que tenemos una carpeta bastante amplia porque están los demás instrumentos de gestión. Hay tiempo para mirar este presupuesto con calma, para tomar la definición final. Pero aquí están básicamente las cosas que decía al principio. Señalar además que respecto al cierre de año 2012, también es importante decirlo, la estimación de cierre es nuevamente un cierre con cuentas sanas. Y esto es bien importante decirlo porque a veces, a través de medios de prensa, se habla de la deuda flotante y la deuda flotante aparece como un número muy alto. La deuda flotante son obligaciones por pagar, pero para comparar si el presupuesto es sano o no, hay que compararlo con el saldo inicial de caja. Si el saldo inicial de caja es mayor que la deuda flotante, como ha sido los dos últimos años, la verdad es que el presupuesto es sano y es superavitario. Por lo tanto, la estimación de cierre de este año, por toda la información que nos ha entregado presupuesto, es que vamos a tener una entrega de presupuesto sano para un presupuesto 2013 que va a poder enfrentar los desafíos de la comuna, de acuerdo a lo que se ha expuesto. ¿Hay algún comentario o pregunta? 15 de diciembre, por ley, exactamente, como en años anteriores. Dejo constancia entonces también que en paralelo estamos enviando estos presupuestos al Consejo de la Participación de la Sociedad Civil, tal como explicita la ley, de manera tal que ellos también nos puedan hacer sus observaciones y se pronuncien. Quédesse Directora por si hubiera otra pregunta. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo dejar establecido en acta no más que, claro, hay que estudiarlo con calma y con detalle, pero yo lo he dicho todos los años, hay un ítem de

gastos que de alguna forma nosotros tenemos que tratar de ir bajando, que son los servicios generales. En aseo nosotros estamos pagando 7.000 millones y lo que se proyecta pagar el próximo año en basura son 7.000 millones; mantención de jardines 6.000 millones; y alumbrado público 2.000 millones, es decir, 15.000 millones de pesos que nosotros pagamos en los llamados servicios generales. Solamente quiero llamar la atención de esto Presidente, porque corresponde también, no tengo la fecha a mano, la renovación de contratos de mantención de áreas verdes y parte importante de ese contrato, 6.000 millones de pesos, yo entiendo que lo podríamos seguir rebajando en la medida que nosotros sigamos incorporando este sistema de cooperativas de áreas verdes, versus las empresas que hoy día se llevan estos tremendos negocios. Eso Presidente, para dejarlo anotadito, que no se nos olvide.

Sr. Presidente: Me parece, es parte de la discusión que tiene que hacerse. Estamos con este tema. Vamos al tercer punto.

3.- Cuenta sobre disputa ambiental.

Sr. Presidente: La verdad es que éste es un Concejo que no tiene Cuentas abiertas y por lo tanto, puse como punto de Tabla Cuenta sobre Disputa Ambiental. Yo quiero leer mí exposición ante la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, que este día lunes sorprendentemente por unanimidad liberó al Relleno Sanitario Santiago Poniente de la obligación que tenía en la RCA de hacer un camino alternativo, con el agravante que lo liberó no para hacer una inversión del mismo tamaño, porque por último si lo hubiera liberado para hacer una inversión del mismo tamaño en beneficio de la comunidad, uno dice bueno, la verdad es que la comunidad afectada fue beneficiada por los problemas, sino que con el agravante que más aún no sólo lo liberó de ello, sino que como contrapartida la inversión que se le solicitó es una inversión muy, muy, muy menor a la inversión comprometida el año 2001. Entonces yo quiero leer lo que es la transcripción de mí exposición, para que quede reflejado en acta y señalar desde ya que para nosotros este caso no está cerrado, la verdad es que nos parece que éste es un premio a una empresa que no cumple y es justamente al revés lo que tienen que hacer las políticas públicas, que es castigar a las empresas que no cumplen y cambiar la legislación si fuera necesario. Y por lo tanto, como es un caso no cerrado y es una injusticia enorme, presentaremos los recursos respectivos, tanto en la vía administrativa como en la vía judicial. Y yo pido en esto que saliendo en los tiempos de campaña, nuevamente cada uno de ustedes pueda retomar este tema, porque la verdad es que me parece tremendamente nocivo para la comuna. Leo mí exposición, para que quede reflejado en acta y que se lo mandé también por carta a la Intendenta, con copia a la Sra. Ministra de Medio Ambiente y a ustedes el Concejo Municipal, por cuanto me llamó la atención que no se estaba grabando el acta en esa oportunidad, entonces para que fuera incluida 100% en la Tabla. Leo: El municipio ha tenido una posición invariable a lo largo de los años y que es de rechazo alterar la resolución de calificación ambiental aprobada el año 2001. La posición se basa en argumentos ambientales y argumentos regulatorios que voy a exponer. Para hacer un poco de historia, el año 2001 la RCA 479 autorizó un relleno sanitario nuevo en la Región Metropolitana, había razones para aquello por el manejo de

residuos sólidos en toda la Región Metropolitana y al titular se le autorizó en la medida que comprometiera 3 inversiones. Uno, un camino alternativo para el flujo de los camiones, primera inversión. Segunda inversión, una planta de biogas. Tercero, una planta de tratamiento de lixiviados. La verdad es que estamos en el año 2012, más de 10 años después de esa autorización, casi 10 años después que se inicia el funcionamiento, ninguna de las 3 inversiones está realizada por la empresa. Más bien lo que ha sucedido acá es que la empresa ha hecho el cálculo económico que prefiere pagar el costo de incumplir, que hacer las inversiones. Me tocó a mí como Director del SERNAC enfrentar y en defensa de los consumidores, esas situaciones en que había muchas empresas que preferían abusar con los consumidores y pagar las multas, que resolver los problemas. Y lo que hicimos en ese momento fue naturalmente cambiar la legislación. Exactamente pasa lo mismo acá con esta empresa, ha preferido durante el camino pagar las multas. Me refiero a un conjunto de sanciones, el año 2003, resolución exenta N° 74; el año 2003 también, resolución exenta N° 500; el año 2005, resolución exenta N° 143; el año 2008, resolución exenta N° 365; el año 2008 también, resolución exenta N° 869; en febrero del año 2010, resolución exenta N° 131, además de otros procesos vigentes. Lo primero que quiero poner en consideración acá, es que lo que está pidiendo la empresa es que se le libere de un compromiso que ella misma asumió bajo ciertas razones ambientales y la autoridad ambiental, la institucionalidad del país le dijo, usted tiene que hacerlo y no lo ha hecho. Segunda de las razones, es que los argumentos que da respecto a la imposibilidad, me refiero a la empresa, no son ciertos, no son efectivos, porque depende de la misma institucionalidad, del Ministerio de Obras Públicas, poder resolver y destinar la franja respectiva para que eso se pueda materializar. Finalmente, lo que hay acá es una decisión de la empresa de no cumplir con la normativa vigente, e incluso ser premiada por ello. Las razones ambientales creo que están a la vista, aquí algunas veces se ha argumentado desde el Ministerio de Transportes que el flujo de camiones no es tan grande. Sin embargo, en el momento en que se evalúa esta proyecto si se consideraba relevante este flujo de camiones. Pero aquí no se trata sólo del flujo, no se trata sólo del número de camiones que transitan, se trata también de la naturaleza de la carga. Déjenme explicarlo con un ejemplo, en los túneles no se trata que puedan pasar 1, ó 2, ó 3 camiones con cierto material, no puede pasar ninguno y ese fue el objeto de la calificación de la resolución ambiental del año 2001. Ustedes dirán, esto es una exageración del Alcalde. No es así. Hemos tenido camiones con accidentes con resultado de muertes, en algunos casos porque la vía es muy pequeña, porque el puente es muy pequeño, porque no se dan las condiciones para aquello; y hemos tenido además un evento de intoxicación por uno de los camiones que estaba mal sellado, frente al entonces Colegio Reino de Dinamarca y tuvimos que evacuar el colegio y llevar a niños y adultos a urgencia en aquella oportunidad. Aquí no corresponde por razones ambientales, en primer lugar, liberarlos de este compromiso, que una y otra vez la empresa desde hace años ha solicitado que se libere. Una y otra vez nosotros hemos dicho que no corresponde. Una y otra vez la autoridad reunida en este Consejo, me refiero al Consejo de Evaluación Ambiental, lo ha rechazado. Pero quiero referirme a otro aspecto adicional Sra. Intendenta, a lo propiamente ambiental. Aquí se trata de cual es la señal regulatoria que se quiere dar para adelante, cual es la señal regulatoria con que va a cargar cada uno de los que vota en dicho Consejo. ¿Va a cargar para adelante con la defensa de los intereses del bien común de la ciudadanía y de los vecinos o de la defensa de los

intereses de una empresa en particular? ¿Va a cargar para adelante en decir a una empresa no cumple, que se le multe y se le obligue a cumplir y que es más, se le cambian las leyes, se hacen leyes más duras para que cumplan o con una empresa que no cumple y se le premie liberándola del compromiso? Cuando hemos planteado esto en Consejos anteriores, aún a sabiendas que el Consejo había tenido en alguna oportunidad, me refiero a Consejo porque antes se llamaba COREMA, ahora se llama Comisión de Evaluación Ambiental, en alguna oportunidad la intención de votar favorablemente porque no conocía los argumentos de la municipalidad, hemos logrado en años anteriores que este mismo Consejo, Comisión de Evaluación Ambiental, vote en contra de esta solicitud de la empresa. Me parecería y lo digo aquí para que quede registro, tremendamente irresponsable que la institucionalidad vote a favor de esta empresa, por las razones ambientales que he expuesto, por los eventos que se han producido en la materia, porque depende del mismo Ministerio de Obras Públicas resolverlo, pero además porque la señal para el país es tremendamente negativa. Aquí lo que se estaría haciendo es decir “sabe si una empresa no cumple sostenidamente con lo que tiene que hacer, el Estado lo que hace es premiarla y por lo tanto, liberarla del compromiso”. Eso me parece inaceptable y por eso estoy acá Sra. Intendente, para manifestar el rechazo de Maipú, el rechazo de la municipalidad y con ello esperar que sea el rechazo también de este organismo. Esa fue mi exposición el día 1º. Posteriormente a la exposición, la verdad que con no más de 2 ó 3 palabras, se procedió a la votación y se votó por unanimidad la solicitud de la empresa, contra lo que ha señalado la municipalidad. La verdad es que esto realmente es inaceptable, no tiene presentación alguna porque como contrapartida ni siquiera, ni siquiera se le pidieron inversiones similares en beneficio de la comunidad, sino que inversiones muy menores, pintar las rejas del puente, hacer un par de arreglos en el camino. La verdad que es inaceptable. Por lo tanto, explicarles a los que no saben, quien conforma esta Comisión de Evaluación Ambiental, la autoridad política, la Intendente y SEREMIS respectivos del mismo Gobierno. Esta solicitud había sido hecha varias veces por esta empresa y varias veces se había rechazado. Y en esta oportunidad, la actual Comisión de Evaluación Ambiental, del actual Gobierno, la verdad es que lo que hizo fue aprobarla. ¿Qué vamos a hacer?, vamos a seguir el camino, vamos a seguir el camino de las apelaciones, tanto en vía administrativa como en vía judicial. Pero esto es tremendamente inaceptable y quise, no obstante ser un Concejo en que no hay Cuentas, ponerlo como punto de Tabla y de esa manera dar cuenta de esto y dejarlo registrado en el acta y que ustedes sepan lo que estamos haciendo en esta materia. Me ha pedido la palabra el Concejal Herman Silva y la Concejala Nadia Avalos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto y muy preciso. Creo Alcalde que usted está resguardando los intereses de la municipalidad y el bienestar de los habitantes de la municipalidad, como es el caso de la Rinconada de Maipú, un amplio sector agrario que es el que paga las consecuencias de estos no cumplimientos porque los camiones pasan por el medio de ese sector y no por el camino que estaba programado. Y yo le pido a usted que, este Concejo colaboró con un retazo de terreno para ese camino, que aunque era particular pero le servía también para apresurarlo luego, le servía a la comunidad que se hiciera luego ese camino y no infectaran los camiones el paso por La Rinconada. Y este Concejo aprobó ese traspaso del terreno municipal al Ministerio de Obras Públicas para que pasara y lo pidió la Intendente, para que pasara a engrosar y no tuvieran ese

costo y el municipio colaboraba con eso. Yo creo que ahora Alcalde, usted tiene que buscar y revisar y dejar nulo ese convenio, porque no tenemos para que tener en un comodato a largo plazo un terreno que no se va a hacer el camino. Pero eso véalo usted con la parte jurídica como lo hace, yo solamente doy la idea. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Bueno. Yo creo que esto que acaba de señalar a mí me parece un escándalo, una impunidad total porque ya no es tan solo el incumplimiento de una empresa que hace negocio con este tema, con el tema de la basura, sino que además esto está avalado, esta impunidad está avalada por el Gobierno, esa es la verdad. Y me parece escandaloso también de que las autoridades de Gobierno, a través de este organismo que es la ex COREMA, que cambia solamente el nombre, a pesar de los planteamientos que usted ha entregado, que son claros y precisos. Sin embargo votan y votan a favor de esta empresa. Yo creo que esto también está en concordancia con una política de Gobierno, que tiene que ver con que tenemos a una Ministra de Medio Ambiente que cuestiona los fallos judiciales a favor de empresas que están ligadas al rubro de las hidroeléctricas, las termoeléctricas, esa es la verdad. Entonces aquí hay una concordancia en mi opinión respecto de esto, porque aquí hay intereses, muchísimos intereses. Usted sabe Sr. Alcalde que personalmente yo he votado en contra de la licitación del depósito de la basura, de los residuos domiciliarios, la basura en realidad, porque yo no estoy ni a favor de esta empresa ni de la otra. Yo creo que vuelvo a recalcar aquí una cuestión de fondo, que tiene que ver que desgraciadamente aquí el mercado no funciona y no tenemos posibilidad primero de elegir entre una empresa y la otra, porque es lo mismo. Yo he dicho en varias oportunidades que este negocio es la basura de la basura. Y en segundo lugar, tenemos una legislación que es el traje a la medida para estas empresas, porque ellos prefieren una y otra vez pagar las multas, que son irrisorios y no dar cuenta del tremendo daño, no solamente el daño ambiental, sino que tiene que ver con la calidad de vida de los vecinos. Están inmersos en una pestilencia espantosa y a nadie le importa nada, esa es la verdad. Yo que también aquí este Concejo, yo personalmente voy a salir con mucha fuerza protestando por este tema. Obviamente que me sumo a todas las instancias ha señalado acá, en términos de hacer los reclamos, aún cuando yo no tengo mucha confianza en aquello Alcalde, soy franca en esto, porque precisamente como acabo de decir, la ley no nos acompaña mucho. Entonces aquí cómo nos afecta esto de la política a los vecinos de Maipú, la política grande, nos afecta indudablemente. Por tanto, yo voy a señalar otra vez, quiero que quede en acta, que precisamente aquí no da lo mismo votar por uno que otro candidato. No da lo mismo votar por ningún candidato de derecha, soy enfática, ningún candidato de derecha, que votar por aquellos sectores que son progresistas y en este caso por la oposición. Porque aquí tenemos una prueba concreta y yo voy a tomar esto como parte de la campaña que estoy realizando, porque esto los vecinos lo tienen que saber. Nosotros nos estamos enterando en este Concejo de esto, porque todo esto se cocina entre gallos y media noche y preguntémosle a los vecinos a ver si alguien sabe lo que está ocurriendo en este momento, cuando se centra la atención en otro tipo de cosas, en los realitys, en toda la chatarra de la televisión y los medios de comunicación, pero no en estas cuestiones que son puntuales. Estas son las verdaderas noticias en este país en

este momento, cuando los medios de comunicación están ocupados en este momento de desprestigiar, por ejemplo, las elecciones en Venezuela y desprestigiar al Presidente Chávez, pero esto no es noticia aquí, no es noticia, las otras sí que son noticias. Y esto nos afecta aquí a nosotros nuestra calidad de vida, porque todos los candidatos que estamos haciendo campaña y que somos todos los Concejales y las candidatas de derecha, yo pregunto qué les dicen a los vecinos, o siguen todavía presentándoles farándula, el baile del caño. Esa es la verdad Alcalde. A mí me molesta mucho, siento mucha rabia e impotencia con esta situación. Aquí total somos los pobres y los pobres olvídate, que estemos inmersos en una pestilencia inmunda no le importa a nadie, porque de Plaza Italia para arriba eso no existe, ni siquiera se ve, entonces esa es la realidad. Yo espero y tengo confianza en este pueblo, los trabajadores, que de una vez va a despertar y tenemos que seguir avanzando. Yo más que nunca hoy día creo en la unidad más amplia, pero de verdad, de todo corazón, la unidad más amplia, porque es la única manera de salir al paso de este tipo de injusticias, injusticias absolutas que tienen que ver en contra de los trabajadores, en contra de los pobres. Yo quiero hacer mí protesta pública aquí Sr. Alcalde y quiero solicitarle además, por favor, que usted me haga llegar todos los antecedentes, incluyendo esta exposición suya, que aquí ha dado lectura, pero necesito todos los antecedentes. Yo además recuerdo que soy la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y además fui elegida unánimemente por este Concejo como representante en este comité de fiscalización a este relleno sanitario en particular y bueno, cuando uno va a terreno constata una y otra vez los incumplimientos. Y la verdad es que estamos sumamente amarrados de manos, porque esta empresa sí prefiere pagar las multas y no dar cumplimiento. Y ahora más encima se les regala, se les da un premio, como dice el Sr. Alcalde. Bueno, así es que termino diciendo que mis más enérgica protesta Presidente y por favor los antecedentes, porque nosotros no nos vamos a quedar mirando de la vereda del frente, no nos vamos a quedar tranquilos frente a este escándalo. Este escándalo es noticia, vamos a ver cuánta cobertura tiene este escándalo. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra palabra. Concejal Ovalle y cerramos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de temas. Quería primer consultar si la votación fue unánime, ¿la Intendentía también aprobó?

Sr. Presidente: Sí señor.

Sr. Mauricio Ovalle: Dos temas Presidente. Yo creo que para nadie debiera ser sorpresa lo que está pasando, o lo que pasó. La verdad que me preocupa más cuál va a ser la actitud nuestra, porque usted hablaba al principio de dejar pasar la campaña, qué sé yo, pero quizás no es bueno dejar pasar la campaña. Pero me gustaría saber qué acciones legales va a seguir el municipio. Yo no sé si legalmente nosotros podemos prohibir el tránsito de camiones de cierto tonelaje en camino a Rinconada, porque otras comunas cuando no quiere que pase un camión, pone una ordenanza, o pone carteles que digan no pueden transitar camiones de cierta cantidad de ejes. Pero me gustaría saber qué más vamos a hacer. La verdad es que está bien la protesta, yo la acompaño Concejala, pero

yo creo que hay acciones legales. Aquí todos sabemos y reconocemos que hay una cantidad importante de incumplimientos que ha tenido la empresa por los años, pero tenemos algún juicio nosotros con ellos, estamos en Tribunales, me gustaría saber eso Presidente, si sabemos porque usted acaba de enumerar muy bien todos los incumplimientos que ha tenido la empresa y yo entiendo que los incumplimientos se resuelven en Tribunales, hay instancias para resolver eso, o Contraloría según corresponda. Entonces me gustaría saber si estamos haciendo algo por esos incumplimientos, porque éste es un incumplimiento más a la larga lista que tiene la empresa con, más que con nosotros con la comunidad de Rinconada, si son ellos los que la pasan muy mal al final. Se decía que se va a instalar una pesa ahí en la entrada al camino Rinconada, porque es evidente que muchos de estos camiones vienen con sobrepeso. Entonces por último Presidente, no le hagamos la vida tan fácil, hagámosela un poquito más complicada. Arrendemos una de estas balanzas, hay unas que son móviles, pero hagamos algo; fiscalizar con más frecuencia y es fácil detectar cuando un camión está botando percolados, yo iría ahí. Pero qué acciones concretas, para poder contarle a la gente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo la verdad que he escuchado atentamente y participé de esa reunión. Yo tengo entendido Alcalde, tengo entendido que lo que se le solicitó por parte de esta comisión a dicha empresa lo cumplió, 2 ó 3 puntos que le habían pedido, tengo entendido, no tengo el detalle, se lo pregunto a usted. Le dieron un par de tareas, 3, 4 tareas que las cumplieron. Explíquemelo, por favor.

Sr. Presidente: Para que le quede claro Concejal. La RCA del año 2001 tiene 3 obligaciones para la empresa, un camino, una planta de quema de biogas y una planta de lixiviados. 3 obligaciones. Ninguna de las 3 las ha cumplido, ninguna. Estamos hablando del año 2001 a la fecha, ninguna de las 3, porque la empresa lo que está haciendo es lo que hacen también empresas que abusan con los consumidores, que prefieren pagar la multa a cumplir con la norma y es lo que ha hecho y ha pagado cada una de las multas, cada vez que se le sanciona. La verdad es que se ríe de la institucionalidad. Y en esta oportunidad lo que ha solicitado nuevamente, que se le libere de una las obligaciones que ellos mismos comprometieron, aduciendo argumentos falsos, por cuanto aducen que no pueden hacer el camino. Eso no es cierto. Eso no es cierto. Aducen esos argumentos falsos. Como dice el Concejal Ovalle, ésta ha sido la postura de una empresa que no cumple la institucionalidad, por lo tanto no debiera sorprendernos, porque ha sido permanente.

Sr. Antonio Neme: ¿Y que la otra empresa cumple con la institucionalidad?, ¿usted cree que la otra empresa cumple?, esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: No soy autoridad ambiental en la materia. Lo que sí le puedo decir, que lo sorprendente en este caso es que la autoridad ambiental del actual Gobierno, a una empresa que no cumple, lo que le ha dicho es la premio y la libero de la obligación. Ese es el punto. Eso es inaceptable. Incluso si es que el problema fuera la imposibilidad de

hacer un camino, cosa que no es cierto, pero si ese fuera el problema, la compensación para la comunidad tiene que ser del mismo monto y resulta que algo de entre 2.000 y 3.000 millones se está cambiando por algo de 100 millones. Se le está reduciendo en una cantidad enorme una obligación a una empresa en perjuicio de la comunidad. Ese es el punto y por eso nosotros decimos esta situación no está cerrada, por eso nosotros decimos en defensa del interés de los vecinos y del interés de Maipú, vamos a presentar los recursos correspondientes. Varios Concejales me han pedido todos los antecedentes, se los haremos llegar.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, perdón, usted habla del interés de los vecinos, ¿cierto?, pero yo he estado siempre en contra de que en Maipú se paga la basura más cara y yo por eso que me opuse a la licitación y yo estoy abogando también por el problema de la basura que tiene los vecinos, las altas morosidades que tienen, yo donde voy el problema es ese. Eso me preocupa a mí, eso es lo que me preocupa realmente, el problema que tienen los vecinos con la basura y que no hemos sido capaces de darle solución. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, compartimos algunas cosas. Vamos a ir cerrando este punto. Concejales, por favor... Concejales les doy una mala noticia, como no apretaron el micrófono, nada de esta discusión quedó en acta, si hubieran apretado el micrófono habría quedado en acta. Bueno, la verdad es que aquí hay cosas distintas que se han dicho en la discusión, compartimos la preocupación respecto a la situación de los vecinos, compartimos las preocupaciones que tienen que ver con el presupuesto municipal. No comparto lo de Venezuela, yo estoy con Capriles. Pero lo que tiene que ver con lo medular, lo que es inaceptable es que aquí hay una empresa que no cumple la norma, no cumple con las inversiones y lo que hace el Gobierno es que la libera de hacer las inversiones, eso es la inaceptable. Al que no cumple en Chile debiera castigarse, debiera multarse y aquí el que no cumple el Gobierno lo premia. Eso es lo inaceptable y por eso vamos a seguir con este asunto, haciendo las presentaciones respectivas y varios de los Concejales nos han pedido toda la información. En lo que respecta a mí exposición y la carta, se les ha hecho llegar a sus oficinas a cada uno de ustedes. Ahora, con el resto de la información, se les hará llegar. Terminamos este punto, vamos al siguiente.

4.- Transferencia a CODEDUC, ejecución proyecto PMU-FIE 2012.

Sr. Presidente: Le pido al Director de SECPLA que venga para adelante, tenemos dos puntos que resolver. Vamos a la exposición, Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente. Se va a solicitar una autorización del Concejo para traspasar administración, fondos y ejecución de proyecto a la CODEDUC. El caso es el siguiente, el primer semestre de este año, el MINEDUC invitó a participar a las comunas a un programa de mejoramiento urbano de emergencia, en una línea de infraestructura de educación. Se aprobaron las bases técnicamente para 5 colegios que se postuló del municipio, de los cuales uno fue finalmente aceptado su proyecto. Los proyectos han sido formulados por el equipo de arquitectura de la CODEDUC, en función a los requerimientos de cada uno de los recintos. Básicamente se



trata de la habilitación completa de servicios higiénicos, camarines, restauración de la red de alcantarillado, de agua potable, la realización e instalación de calefont operativos, retiro de planchas de cubiertas, reemplazando por nuevas cubiertas, instalando además planchas de OSB que refuerzan estas cubiertas, la instalación de separadores de duchas, mejoramiento y reposición de pavimentos en los recintos, reposición de cielo y sistema eléctrico, además se pintará la fachada completa del gimnasio. El proyecto fue aprobado por un monto total de \$49.873.207.- Y lo que se solicita al Concejo es un acuerdo de traspaso de los fondos para la administración y ejecución del proyecto de mejoramiento, básicamente porque los proyectos son obras que están dentro de la inspección técnica que realiza la CODEDUC y finalmente es la SECPLA quien rinde y gestiona los estados de pago frente a la SUBDERE. Eso es todo.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Don Alejandro si le podemos hacer una pregunta. Está don Alejandro Readi, asiento por favor, en el banquillo aquí especialmente, el banquillo de los preguntados. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de esta obra?

Sr. Alejandro Readi: Alrededor de unos 60, 90 días.

Sr. Presidente: ¿Y estamos ya en el proceso de licitación?

Sr. Alejandro Readi: Levantamos la licitación.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad que la hoja que ustedes han recibido es de varios proyectos de varias comunas, la nuestra es sólo lo que está al final, mejoramiento servicios higiénicos y camarines gimnasio Colegio Los Alerces, por 49 millones 873 y lo que traigo en votación es que podamos aprobar el traspaso, con el convenio respectivo, como lo hemos hecho en cada uno de los casos de esta naturaleza. Sr. Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Naturalmente que son recursos que llegan y tenemos que aceptarlos y naturalmente traspasarlos a la Corporación, en este caso para que realice los trabajos a este colegio tan importante. La recomendación es aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. Aprobamos, vamos en votación. Adelante Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2309:

Aprobar la transferencia de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la suma de \$49.873.207.- a la CODEDUC, para la ejecución de la obra "Mejoramiento SS HH y Camarines Gimnasio Colegio Los Alerces"

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto de Tabla.



5.- Compromiso mantención circuitos deportivos.

Sr. Presidente: Esto es para hacer una postulación a fondos regionales. Tiene la palabra nuevamente nuestro Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: En mayo del año 2012, la Intendencia inicia un plan de mejoramiento de los espacios públicos, que incluye la adquisición de circuitos deportivos para 49 comunas de la Región Metropolitana. Solicita al municipio que se comprometa por medio de un acuerdo de Concejo, a la mantención de 10 circuitos deportivos para la comuna, esto a partir del segundo año de su instalación. El costo estimado de mantención preventiva es \$18.878.160.- por 50 máquinas en 10 espacios públicos. La mantención del equipo de circuitos deportivos desde el segundo año, es básicamente una mantención técnica, de rodamientos de las máquinas que tienen desgaste natural. Las máquinas que se están pensando instalar en estos circuitos deportivos son algunas giradoras, máquinas de spinning, bogadoras, escaladoras y elongadoras, lo que se conoce como circuito deportivo activo. Lo que se solicita es un acuerdo de Concejo para la mantención preventiva de las máquinas de ejercicios.

Sr. Presidente: Muy bien, bastante estándar con lo que hemos hecho otras veces. Para poder postular a la inversión, tenemos que comprometernos con la mantención. Eso es básicamente. Concejal.

Sr. Carlos Jara: Una pregunta Sr. Alcalde, ¿necesitamos quórum para esto?

Sr. Presidente: No. O sea, para estar sí, pero se aprueba por mayoría simplemente. En todo caso esperamos aprobarlo por unanimidad, ese es el objetivo. Bien, ¿algo más? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2310:

Aprobar el compromiso del Municipio, de la mantención de los 10 circuitos deportivos, que desarrollará el Gobierno Regional Metropolitano, con un costo anual de \$18.878.160.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: ¿Estamos dentro del tema?

Sr. Mauricio Ovalle: Sí. Quería consultar ¿quién entregó las ubicaciones de éstas, o cómo se llegó a estas ubicaciones?

Sr. Director SECPLA: Sí, en SECPLA lo hizo la unidad de Asesoría Urbana. A la fecha eran las plazas que no contaban con equipamiento y que estaban bastante más desmejoradas frente a los programas de mejoramiento de las otras plazas y los otros espacios públicos. Es posible que alguna de éstas haya incluido mejoramiento a la actualidad, o sea, desde mayo a la fecha. Pero de todas formas éstas son las primeras



plazas y de existir algún sobre equipamiento se pueden redistribuir, ya lo hemos conversado.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente lo pregunto sin ánimo de echarle pelos a la leche, pero la verdad que cuando uno recorre la comuna, se da cuenta que aquí se han modificado varias veces no solamente las máquinas de ejercicios, sino que también la ubicación de canchas de pasto sintético. Entonces aunque mí amigo Richter se enoje cuando yo digo que más que beneficio para los vecinos parece un buen negocio, lo quiero decir responsablemente porque al final Presidente hay algunos sectores que han sido bastante castigados con este tipo de cosas, versus otros que han sido bastante favorecidos, que tiene todo, tienen cancha, tienen máquinas, están bien regalones algunos. Pero hay otros que se les ha castigado, yo diría exageradamente, sin necesidad de hacerlo. Entonces quisiera, aprovechando lo que dice nuestro Director de SECPLA, que ojalá pudiésemos revisar, hay una cancha en Santa Ana, en Villa San Luis, la que está detrás de El Trampolín, o sea, que no han tenido pero nada, nada, nada, nada, absolutamente nada. Y quizás, no quiero calificarlo políticamente, pero la verdad que sólo quiero quedarme en eso, que han sido bastante maltratados con este tipo de cosas. Entonces quisiera aprovechar si pudiésemos revisar esa instancia donde están estos vecinos, que requieren este tipo de cosas. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que se recoge la observación. Era importante aprobar la mantención para que el proyecto siga, pero entiendo, por lo que nos dice el Director de SECPLA, que es variable los distintos lugares de ubicación. Hemos terminado el Concejo, no hay Varios hoy día, se levanta la sesión.

Siendo las 10:53 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 886, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 887, de 12 de octubre del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm